DECRETO 1071
20-Dic-1973

Visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, del que se desprende que no es posible proceder a la recepción provisional de las obras de Urbanización de las Calles Aragón, Albenalcazar de Toledo, Almogavores, Alvarez de Castro, Ana Mª Moegas, Angel Gimerá Apeles Mestres, Camino Romano, Capitan Cortes, Concordia, Congost, Garcia Morato, Gran Capitan, Hospital, Jaime I el Conquistador, Julio Garreta, Lope de Vega, Mamesa, Mariano Fortuny, Moncada, Onesimo Redondo, Oriente Palaudarias, Pedro el Grande, Pep Ventura, Piñol, Pizarro, Quevedo, S. Antonio Mª Claret, San Jose Calasanz, Santiago Rusiñol Tarafa, Tarragona, Tetuan, Travesia Balby Travesia Hadoner, y Ramon Berenguer III motivado a las dificultades de expropiación necesaria, para la apertura de la calle Almogavores.

En atención a estas consideraciones vengo en ordenar, se proceda, por los Servicios Técnicos Municipales, a la recepción Provisional de las Obras de Urbanización de las Calles indicadas, a excepción de las de la calle Almogavores, cuya recepción provisional se hará tan pronto estén realizadas las Obras.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO GRANOLLERS

Decrets i Resolucions, 20/12/1973, Sessió ordinaria, p. 1 / Fons Ajuntament de Granollers / Arxiu Municipal de Granollers